

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXPRESA SOLIDARIDAD Y APOYO A LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA.

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para expresar su solidaridad y apoyo a la República Árabe Saharaui Democrática.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable Asamblea, el presente dictamen de conformidad con los apartados siguientes:

- I. Antecedentes.
- II. Contenido de la Proposición.
- IV. Consideraciones.
- V. Punto de Acuerdo.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 27 de octubre de 2015, el Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que esta Soberanía expresa su solidaridad y apoyo a la República Árabe Saharaui Democrática, por su reconocimiento como nación en la Comunidad Internacional.
- II. En la misma fecha, dicha proposición fue turnada, por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Relaciones Exteriores para su estudio y dictamen, por lo que, una vez analizada se emite el presente Dictamen, de conformidad con lo siguiente:

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala expresamente en sus consideraciones:

1. *En 1965 la ONU proclamó el derecho a la autodeterminación del Pueblo Saharaui e instó a España a que agilizara su descolonización.*
2. *El 27 de febrero de 1976, el FRENTE POLISARIO proclama la independencia de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) y el 4 de marzo se establece su primer gobierno. Se*

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXPRESA SOLIDARIDAD Y APOYO A LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA.

- promulga también una Constitución provisional, de marcado carácter social y progresista, según la cual el poder supremo correspondía al Comité Ejecutivo del Frente Polisario. Así mismo, se consolidó el Ejército de Liberación Popular Saharaui (ELPS)*
- 3. Hasta 1999, la República Saharaui había sido reconocida por 74 Estados, principalmente africanos y americanos; a partir de 1979 obtuvo una progresiva aceptación en la ONU, que propugnaba constantemente en sus resoluciones por un referéndum de autodeterminación y por conversaciones preliminares entre Marruecos y el Frente Polisario.*
 - 4. Para el Reino de Marruecos el rechazo es total y definitivo a la posibilidad de que el pueblo Saharaui ejerza su legítimo derecho a la libre determinación, incluido su Derecho a la Autodeterminación, el mantenimiento pleno de su soberanía sobre la Sáhara Occidental y el simple otorgamiento de un Régimen Autónomo para la propia población Saharaui..*
 - 5. Desde luego que tal posición del Reino de Marruecos, aunada al incontrovertible hecho de que las Naciones Unidas se han visto poco efectivas en la implementación de acciones diplomáticas que permitan arribar a una solución justa y permanente del conflicto, puede llevar a una polarización entre las partes, que fácilmente puede conducir a un eventual rompimiento del cese al fuego y al inicio de una escalada militar de impredecibles proporciones para la región, lo que indica que los esfuerzos de reconocimiento como Nación parecen estar estancadas.*
 - 6. Aunado a los conflictos políticos descritos, en estos días, lluvias torrenciales, acompañadas de intensas rachas de viento, azotaron Tinduf, región donde se refugian una cantidad importante de desplazados saharauis. El fenómeno ha dejado sin hogar a casi 3000 familias quienes habitan en calidad de refugiados en campamentos de Auserd, El Aaiún, Smara y Bojador. Esta situación de emergencia externa ha llamado la atención de la comunidad internacional en países como Italia, Brasil y España.*

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión saluda el esfuerzo de la República Árabe Saharaui Democrática por su reconocimiento como Nación en la comunidad internacional, y por el derecho a la autodeterminación de su pueblo.*

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXPRESA SOLIDARIDAD Y APOYO A LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA.

SEGUNDO.- *Esta representación nacional expresa su solidaridad y apoyo a los damnificados del pueblo saharauí, ante los embates del fenómeno natural que ha afectado seriamente a la población de refugiados y hace un llamado a la comunidad internacional a solidarizarse con esta nación hermana.*

CONSIDERACIONES

- I. Las lluvias torrenciales que cayeron en el Desierto del Sahara, el pasado mes de octubre, provocaron grandes inundaciones en los campamentos de refugiados saharauís en Tinduf (Argelia). Dicho fenómeno natural devastó las frágiles edificaciones de los campamentos, en los que viven más de 168,000 saharauís que huyeron del Sahara Occidental.
- II. Debido a esto, el Ministro de Cooperación de la República Árabe Saharaui Democrática, Brahi, Motjar, hizo un llamamiento a la comunidad internacional para solicitar ayuda humanitaria debido al fenómeno natural sufrido.
- III. Es sabido que las relaciones diplomáticas entre el pueblo mexicano y el saharauí datan del año 1975, incluso antes de que se proclamara la RASD; esto, en consonancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fija como uno de sus principios normativos “la autodeterminación de los pueblos”.
- IV. El 8 de septiembre de 1979, en el seno de la Reunión de Jefes de Estado de la VI Conferencia Cumbre de Países No Alineados, México, a través del otrora Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda y Álvarez de la Rosa, anunció: “el Gobierno de México ha reconocido como nuevo Estado de la comunidad internacional a la República Árabe Saharaui Democrática”, lo que representan más de 30 años de relaciones.
- V. Tradicionalmente, México ha tenido una postura sobre el tema del Sahara Occidental en el contexto de las Naciones Unidas y otros foros internacionales, en la que defiende su posición de principio, respecto al conflicto saharauí-marroquí.
- VI. Desde entonces, se han fortalecido y estrechado los lazos culturales, políticos y diplomáticos existentes entre el pueblo saharauí y México.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXPRESA SOLIDARIDAD Y APOYO A LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA.

ACUERDO

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, expresa su solidaridad y apoyo a los damnificados del pueblo saharai, ante los embates del desastre natural acontecido en Tiduf, Argelia y hace un llamado a la comunidad internacional para solidarizarse con este pueblo hermano.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2015.